



C/. Bruno Pérez Medina, s/n

35400 Arucas

Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE ACCDTAL.:

D. Dámaso Arencibia Lantigua

VOCALES

D. Juan Manuel Cruz Suárez

D. Ángel Víctor Torres Pérez

D. Manuel del Rosario Báez Guerra

D. Teodoro Sosa Monzón

D. Hipólito A. Suárez Nuez

D. Pedro M. Rodríguez Pérez

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D. Antonio Calcines Molina

Dña. Josefa Díaz Melián

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez

D. Juan de Dios Ramos Quintana

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

INTERVENTORA

Dña. Natalia Oliva García

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En Sta. M^a de Guía, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día seis de noviembre de dos mil trece, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente D. JUAN DE DIOS RAMOS QUINTANA, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, el Sr. Vicepresidente Primero, D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, en funciones de Presidente Accidental, excusa la asistencia de D. Juan de Dios Ramos Quintana, Alcalde de Teror y actual Presidente de la Mancomunidad, por problemas de salud.

Seguidamente y comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente acdta. declara abierta la sesión y pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, celebrada el pasado dos de octubre de 2013, y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda darle su aprobación, con la abstención de los Sres. miembros de la Junta de Gobierno que no asistieron a dicha sesión.

2.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO COMARCAL UBICADO EN GÁLDAR. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente acdta. le cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que el Proyecto de obra de “Rehabilitación y Adaptación Funcional de la Residencia de Menores de Gáldar como Parque Científico Tecnológico Comarcal”, ha sido adjudicado por la Fundación del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa constructora Félix Santiago Melián (FSM) la pasada semana. Se espera el inicio de las obras de forma inmediata, una vez completados los requisitos legales establecidos para la adjudicación definitiva.

El pasado 16 de octubre tuvo lugar una reunión con el Viceconsejero de Hacienda y Planificación del Gobierno de Canarias, D. Jesús Velayos Morales, con el objetivo de analizar la solicitud de prórroga presentada por la Mancomunidad, el pasado mes de septiembre, para la ejecución de la Medida 2 “Desarrollo Industrial, Logístico y Comercial” incluida en las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”, financiadas por el Gobierno de Canarias cuyo plazo de realización finaliza el próximo 30 de diciembre de 2013. A dicha reunión asistió el Sr. Presidente de la Mancomunidad, acompañado por el Alcalde de Gáldar y el Gerente de la Mancomunidad.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Por parte del Sr. Viceconsejero se manifestó su predisposición a otorgar la prórroga hasta el 31 de marzo de 2014, al objeto de facilitar la realización de la obra, teniendo en cuenta que la ejecución de la misma ya cumple con un fin tan necesario como es la creación de empleo en el sector de la construcción. No obstante se establecieron condiciones para la concesión de dicha prórroga, como la coordinación del proyecto con la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), así como un estudio de viabilidad que garantice la sostenibilidad financiera de las instalaciones que se van a realizar.

De esta forma, el pasado 24 de octubre tuvo lugar una reunión con el Director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, D. Juan Ruiz Alzola, y el Gerente-Director del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), D. Antonio López Gulías, a la que asistió por parte de la Mancomunidad el Presidente, el Alcalde de Gáldar y el Gerente, con el objetivo de darles a conocer el proyecto de Parque Científico Tecnológico Comarcal del Norte de Gran Canaria.

En este sentido, el Director de la ACIISI informó de la necesaria implicación del Cabildo de Gran Canaria en el proyecto, ya que si bien el Parque Científico Tecnológico (PCT) Comarcal tiene el apoyo del Gobierno de Canarias, precisa también del respaldo del Cabildo, que hasta el momento ha trasladado al Gobierno de Canarias el apoyo a los PCT de la Universidad de Tاليarte y del Campus Universitario, así como la nueva propuesta de PCT de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), tras desechar el PCT de Telde.

Para la financiación de estos Parques Científicos Tecnológicos (PCT) existe una línea de préstamos de veinticinco millones de euros disponibles por parte del Ministerio de Economía del Gobierno de España. Actualmente, según la propuesta del Cabildo de Gran Canaria se destinarían nueve millones de euros para los dos PCT de la Universidad y dieciséis para el PCT de INFECAR gestionado por la Sociedad de Promoción de Gran Canaria.

Como consecuencia de las conclusiones extraídas de este encuentro se solicitó al Sr. Presidente del Cabildo de Gran Canaria, mediante escrito de fecha 25 de octubre, una reunión urgente al objeto de obtener el apoyo del Cabildo de Gran Canaria al Parque Científico Comarcal del Norte, que garantice la continuidad de las inversiones previstas en dicho parque y para no quedar al margen de las inversiones en I+D en la Isla de Gran Canaria.

Seguidamente interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien informa que el concepto que actualmente está planteando la Universidad es el de un Parque Científico Tecnológico apoyado territorialmente en tres bases situadas en Tاليarte, en el Campus Universitario de Tafira y en Gáldar. Considera que respaldar este planteamiento es fundamental para equilibrar las inversiones en infraestructuras, investigación y desarrollo en la isla de Gran Canaria.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Solicitar el apoyo del Cabildo de Gran Canaria al Parque Científico Tecnológico Comarcal del Norte de Gran Canaria, incluido en el PCT de la Universidad, al objeto de garantizar la continuidad de las inversiones previstas en dicho parque y contribuir al equilibrio territorial de las inversiones en infraestructuras, investigación y desarrollo en la isla de Gran Canaria.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

3.- INFORME SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA EMPRESARIAL COMARCAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2013. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente acdctal. le cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que para el presente año 2013 la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria, se celebrará en el casco histórico del municipio de Gáldar los días 9 y 10 de noviembre, recuperando la tradición de celebrar este evento en un municipio de la Comarca.

La organización de la misma se realiza por la Mancomunidad del Norte, colaborando el Ayuntamiento de Gáldar como municipio anfitrión, así como la Asociación Empresarial de Gáldar y la Federación de Empresarios del Norte (FENORTE).

El horario de apertura de la Feria al público será el próximo sábado de 10:00 a 22:00 horas ininterrumpidamente y el domingo de 10:00 a 20:00. Los stands se situarán en la Calle Capitán Quesada, en la Plaza de Santiago y alrededores. La inauguración tendrá lugar el sábado 9 de septiembre a las 12:00 horas en la Plaza de Santiago.

Con respecto a los patrocinadores y a las subvenciones recibidas para la celebración de dicho evento, se solicitó subvención a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias y a la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria, así como a diferentes entidades bancarias como el Banco de Santander, Bankia y La Caixa.

Las ayudas económicas recibidas fueron las siguientes:

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n

35400 Arucas

Ref.: CCL

Entidades	Subvención solicitada Importes (€)	Subvención aprobada Importes (€)
Cabildo de GC	10.000	10.000
Gobierno de Canarias	20.000	No concedida
Banco Santander		500
Bankia		1.500
La Caixa		1.000
Kanarynolta		3.000
Ingresos aprox. provenientes empresarios (40€/stand)		3.300
TOTAL		19.300

Con respecto a la participación en la Feria, se han inscrito 72 empresas de los municipios de Arucas, Firgas, Gáldar, Sta. M^a de Guía, La Aldea de San Nicolás, Teror, Moya, Valleseco. Además participan 9 empresas del resto de la isla, y 13 stands institucionales.

En relación a los servicios de la Feria, la Mancomunidad ha contratado un Servicio de Seguridad que cubre las noches desde el jueves 7 hasta la noche del 10 de noviembre, de modo que se garantice la protección de los productos y las infraestructuras que se encuentran en el espacio de la Feria.

	Jueves 7 Nov	Viernes 8 Nov	Sábado 9 Nov	Domingo 10 Nov
	21:00-9:00	21:00-10:00	22:00-10:00	20:00-9:00
Nº de horas	13 horas	13 horas	12 horas	13 horas
Vigilantes	1	2	10	2
Auxiliares	1	4	10	2

La Feria cuenta también con un Plan de Autoprotección y Emergencias, redactado por técnicos del Ayuntamiento de Gáldar.

En uno de los laterales de la Plaza de Santiago se colocará un espacio destinado al ocio infantil patrocinado por Aguas de Teror.

Con respecto al Plan de Comunicación y para lograr los objetivos de participación empresarial se desarrolló un Plan de actuaciones distribuidas en el tiempo, entre ellas la publicación en la página Web de la Mancomunidad de la ficha de inscripción y los documentos informativos en los cuales se anunciaba a los empresarios que desearan participar las premisas necesarias para su formalización, que se realizaba directamente desde la página Web de la Mancomunidad. El plazo de inscripción estuvo abierto hasta el 10 de octubre para los



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

municipales, para la propuesta de actividades a incluir en la agenda de actos de dicho fin de semana en las calles de Gáldar.

Seguidamente se informa del acto de presentación de la Feria Empresarial del Norte que tuvo lugar a las 11:00 horas del día de hoy, en la sala de prensa del Edificio Insular I del Cabildo de Gran Canaria; contando con la asistencia del Sr. Consejero de Empleo, Industria, Comercio y Artesanía, D. Juan Domínguez Bautista, el Presidente Accidental de la Mancomunidad, D. Dámaso Arencibia Lantigua, el Alcalde de Gáldar, D. Teodoro Sosa Monzón, y el Presidente de la Federación de Empresarios del Norte (FENORTE), D. Antonio Medina Quesada.

Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno, solicitan que conste en acta el malestar por las declaraciones del Presidente de la Federación de Empresarios del Norte (FENORTE), al eludir la responsabilidad de dicha Federación en la elección de la fecha de celebración de este evento que coincide con la Feria del Sureste; cuando desde la Mancomunidad del Norte se ha reiterado en repetidas ocasiones, como se ha expresado en las anteriores sesiones de Junta de Gobierno celebradas el pasado 4 de septiembre y 2 de octubre del corriente, la inconveniencia de la coincidencia de ambas fechas, que fue decisión de dicha Federación de Empresarios argumentando una serie de motivos y consideraciones.

Ante esta situación, la Mancomunidad adoptó el acuerdo que, para el próximo año, será necesario organizar la Feria de otra forma, liderando dicho evento desde la Mancomunidad y el Ayuntamiento anfitrión.

4.- PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente acdta. cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que, vista la necesidad de solicitar una subvención para colaborar en la financiación global de los gastos que genera la organización, gestión y funcionamiento de esta Mancomunidad, aspecto este que se justifica por su creciente participación en la ejecución de proyectos comunes para impulsar el desarrollo económico de la Comarca, así como en las propuestas para iniciar la gestión de servicios de carácter supramunicipal, lo cual genera, ineludiblemente, un importante volumen de gasto corriente difícil de afrontar por esta entidad dada la precariedad de los recursos económicos con los que se cuenta por parte de los Ayuntamientos, así como la ausencia de recursos propios.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Vistas las aportaciones económicas realizadas para las tres Mancomunidades de Gran Canaria, por la Consejería de Cooperación Institucional del Cabildo de Gran Canaria desde el año 2006 al 2012 con destino a cubrir gastos de organización, gestión y funcionamiento de estas Entidades, correspondiéndole los siguientes importes a la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria:

AÑOS	IMPORTES
AÑO 2006	90.000,00
AÑO 2007	90.000,00
AÑO 2008	100.000,00
AÑO 2009	50.000,00
AÑO 2010	20.000,00
AÑO 2011	20.000,00
AÑO 2012	40.000,00
AÑO 2013	40.000,00

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Solicitar al Cabildo de Gran Canaria una subvención para cubrir los gastos de organización, gestión y funcionamiento de esta entidad supramunicipal por importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €).

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

5.- PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA A CELEBRAR DURANTE EL AÑO 2014. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente acdta. cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que anualmente la *Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria* y la *Federación de Empresarios del Norte de Gran Canaria*, en colaboración con la *Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias*, y la *Consejería de Empleo, Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria*, ha organizado desde el año 2002 la celebración de una Feria Empresarial Comarcal, celebrándola en sus comienzos cada año en un municipio diferente de la Mancomunidad.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Con este evento, dirigido a los empresarios de la comarca, se ha constatado que el fortalecimiento del sector empresarial es clave para el desarrollo de la zona. En principio la Feria se celebraba en el Norte, con la participación y apoyo financiero de distintas administraciones y con el fin de contribuir al esfuerzo que desde todos los ámbitos se debe realizar para lograr una promoción empresarial, que se constituya en una de las piedras angulares de una política más amplia de desarrollo.

Con posterioridad se modificó la filosofía de la Feria Empresarial estableciendo la celebración de una Feria en cada municipio, con temáticas diferentes a propuesta de cada Ayuntamiento y de las Asociaciones Empresariales, todo ello con la intención de extender la oferta de este tipo de eventos a lo largo del año e incentivar el sector empresarial desde otra perspectiva y que potenciara las oportunidades de los recursos singulares de cada municipio.

Debido principalmente a la crisis económica actual y a los recortes sufridos en las subvenciones recibidas, así como por la mayor repercusión de un evento que aglutine al tejido empresarial de la comarca, en el año 2013 se va a celebrar la FERIA EMPRESARIAL en Gáldar, tal y como fue creada en un principio, un evento único en el cual se muestre el comercio de la totalidad de la Comarca Norte con periodicidad anual.

Desde los comienzos de la organización de la Feria Empresarial, las administraciones y organizaciones participantes son conscientes de que la mejora de la calidad del tejido empresarial en la comarca Norte, pasa por un continuo esfuerzo de diversificación, innovación y mejora de la calidad en la prestación de servicios. *Por este motivo y considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:*

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, una subvención por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) para la financiación del Proyecto Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria para el año 2014.

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Empleo, Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria, una subvención por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), para la financiación del Proyecto Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria para el año 2014.

TERCERO: Solicitar colaboración económica a la entidad Banco Santander, para la financiación de la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria para el año 2014.

CUARTO: Solicitar colaboración económica a la entidad Bankia, para la financiación de la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria para el año 2014.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

QUINTO: Solicitar colaboración económica a la entidad La Caixa, para la financiación de la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria para el año 2014.

SEXTO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo

6.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS

6.1.- Dación de cuentas de la Relación de Facturas.

Vistas las siguientes relaciones de facturas F/2013/34 de fecha siete de agosto de 2013 hasta la F/2013/44, de fecha veinticinco de octubre de 2013, que se adjuntan, enumeradas en la contabilidad de la siguiente forma:

- Relación de facturas, F/2013/34 de 7/08/13, en la que se relaciona desde la F/2013/330 hasta la F/2013/336, sumando un total de 1.772,95 euros.
- Relación de facturas, F/2013/35 de 21/08/13, en la que se relaciona desde la F/2013/337 hasta la F/2013/345, sumando un total de 3.797,48 euros.
- Relación de facturas, F/2013/36 de 12/09/13, en la que se relaciona desde la F/2013/346 hasta la F/2013/352, sumando un total de 5.765,29 euros.
- Relación de facturas, F/2013/37 de 13/09/13, en la que se relaciona desde la F/2013/353 hasta la F/2013/374, sumando un total de 3.347,90 euros.
- Relación de facturas, F/2013/38 de 04/10/13, en la que se relaciona desde la F/2013/375 hasta la F/2013/378, sumando un total de 3.555,13 euros.
- Relación de facturas, F/2013/39 de 8/10/13, en la que se relaciona desde la F/2013/379 hasta la F/2013/391, sumando un total de 2.676,89 euros
- Relación de facturas, F/2013/40 de 15/10/13, en la que se relaciona la F/2013/392, sumando un total de 316,00 euros.
- Relación de facturas, F/2013/41 de 23/10/13, en la que se relaciona desde la F/2013/393 hasta la F/2013/398, sumando un total de 562,55 euros.
- Relación de facturas, F/2013/43 de 25/10/13, en la que se relaciona la F/2013/400, sumando un total de 2.795,18 euros.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

- Relación de facturas, F/2013/44 de 25/10/13, en la que se relaciona la F/2013/401, sumando un total de 3.616,37 euros.

Se da traslado de dichas facturas para su conocimiento por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, la Intervención de la Mancomunidad, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

6.2.- Relación de facturas domiciliadas.

Visto el importe de la relación de facturas domiciliadas, se da traslado de dichas facturas para su conocimiento por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, siendo las fechas de las mismas desde el día 1 de agosto al 21 de octubre de 2013, comprende 2 hojas y supone un total de 2.030,91 euros, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno. La Intervención, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

7.1.- Informe de la realización del Curso sobre los aspectos mercantiles y tributarios de la nueva Ley de Emprendedores.

El Gerente informa que ayer, 5 de noviembre, a las 9:30 horas se impartió un curso sobre los aspectos mercantiles y tributarios de la nueva Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores, en la Oficina de Turismo de Arucas ubicada en la Calle León y Castillo.

Dicho curso fue gratuito y estuvo destinado a emprendedores y empresarios que desearan mejorar sus conocimientos sobre las novedades y oportunidades de la nueva ley de emprendedores. El curso estuvo organizado por la empresa de asesoría empresarial Oscar Gutiérrez y Asociados S.L., contando con la colaboración del Ayuntamiento de Arucas y la Mancomunidad del Norte.

Dicha formación se encuadra entre los diferentes cursos impulsados desde la Mancomunidad en los que se aborda, con distinto nivel de profundidad, diferentes aspectos relevantes para la creación y gestión de la empresa, puesto que la formación en materia de gestión empresarial se ha demostrado como un factor decisivo en la supervivencia de las iniciativas emprendedoras.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

7.2.- Informe sobre la remisión a la Audiencia de Cuentas de Canarias de una consulta referente al acuerdo del Ayuntamiento de la Villa de Moya relativo a la financiación del Plan de Dinamización Turística.

El Gerente manifiesta que, como se informó en la sesión de Junta de Gobierno celebrada el pasado 2 de octubre del corriente, se elevó una consulta a la Audiencia de Cuentas de Canarias relativa al acuerdo del Ayuntamiento de la Villa de Moya referente al reconocimiento de deuda correspondiente a la financiación del Plan de Dinamización Turística; estando todavía a la espera de recibir respuesta.

7.3.- Informe sobre la presentación al Servicio Canario de Empleo de solicitud de una subvención específica para el proyecto “Nuevas Oportunidades de Empleo”.

El Gerente informa que el Servicio Canario de Empleo concedió a las Mancomunidades un proyecto denominado Nuevas Oportunidades de Empleo (NOE).

Actualmente desde dicho organismo se han puesto en contacto para realizar una iniciativa de similares características, esta vez orientada a la agricultura. El número de desempleados menores de treinta años a contratar por la Mancomunidad serían veintiséis e incluyen a los diez municipios. Desde esta entidad se está preparando dicho proyecto al objeto de presentarlo y solicitar una subvención específica para su financiación.

7.4.- Informe sobre la segunda convocatoria de subvenciones de la Asociación Insular de Desarrollo Rural (AIDER) para el año 2013.

El Gerente informa que se tiene prevista la apertura de una segunda convocatoria de subvenciones de la Asociación Insular de Desarrollo Rural (AIDER) para el año 2013, para la aplicación del LEADER, del programa de desarrollo rural de canarias, correspondiente a los fondos FEADER 2007-2013.

El Gerente manifiesta que a nivel de la isla de Gran Canaria está todavía por definir si podrá participar en dicha convocatoria. En principio, sí que puede tener acceso la isla de Tenerife, puesto que al no haber ejecutado ninguna actuación dentro de dicho programa, tampoco necesitó presentar el aval exigido.

7.8.- Recordatorio de la fecha de celebración del Pleno ordinario de la Mancomunidad.

El Gerente recuerda la fecha de convocatoria del Pleno ordinario de la Mancomunidad, que se celebrará el viernes ocho de noviembre del corriente a las 8:30 horas en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Arucas.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

7.9.- Inauguración del Complejo Multifuncional Comarcal.

El Gerente informa que el acto de inauguración oficial del “Complejo Multifuncional Comarcal. Nuevo Teatro Viejo” ubicado en Arucas, estará presidido por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, D. Paulino Rivero Baute y se celebrará el próximo viernes 29 de noviembre a las 18:00 horas.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA.

8.1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO “LAURISILVA-BARRANCO DE AZUAJE”, A PRESENTAR AL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Gerente informa que, atendiendo a la Resolución del Servicio Canario de Empleo de fecha 11 de octubre de 2013 (B.O.C. nº 205 de 23 de octubre de 2013), por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación del *Programa de Formación en Alternancia con el Empleo para el ejercicio 2013*, en régimen de concurrencia competitiva; se celebró una reunión con los Agentes de Empleo y Desarrollo Local de los Ayuntamientos, planteándoles la posibilidad de presentar un proyecto a través de la Mancomunidad. Los Ayuntamientos que respondieron por escrito y mostraron su interés en presentar un proyecto fueron Moya y Firgas.

Considerando que el plazo para la presentación de iniciativas a esta Convocatoria finaliza el próximo lunes día 11 de noviembre, el Sr. Presidente accdta. considera este asunto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

El Gerente expone que el área recreativa del Barranco de Azuaje es una zona cuyo territorio se encuentra compartido entre ambos municipios, manifestando los Alcaldes de Moya y Firgas en la pasada sesión de Junta de Gobierno el estado precario en el que se encuentra dicha área.

Por consiguiente se ha elaborado un proyecto denominado “Laurisilva-Barranco de Azuaje” con los Agentes de Empleo y Desarrollo Local de ambos municipios, para su presentación a la Convocatoria de subvenciones del Servicio Canario de Empleo mencionada; dirigido a la regeneración ambiental, recuperación y mantenimiento del Espacio Natural Barranco de Azuaje (Parque Natural de Doramas), área de uso fundamentalmente de ocio y disfrute del tiempo libre, así como de regeneración de géneros propios de Laurisilva, acondicionamiento de viveros y tareas de producción de especies endémicas de la zona con técnicas innovadoras.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto denominado “Laurisilva-Barranco de Azuaje”, que se desarrolla en los municipios de Moya y Firgas, con un presupuesto total que asciende a ciento cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta euros con cincuenta céntimos (159.340,50 €).

SEGUNDO: Presentar el Proyecto denominado “Laurisilva-Barranco de Azuaje”, al Programa de Formación en Alternancia con el Empleo para el ejercicio 2013, atendiendo a la Resolución del Servicio Canario de Empleo de fecha 11 de octubre de 2013 (B.O.C. nº 205 de 23 de octubre de 2013).

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente acdctal. da por terminada la sesión, agradeciendo al Sr. Alcalde de Sta. M^a de Guía el trato dispensado, cuando son las dieciocho horas cincuenta minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE ACCDTAL.

LA SECRETARIA